



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 769/2004



OFICIO

Posadas, 22 de Noviembre de 2024

**A la Sra. Directora del Registro
Provincial de las Personas
de la Provincia de Misiones**

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 769/2004 MOLINA RICARDO ALBERTO Y FRANCISCO PABLA ALCANTARA S/ Divorcio Vincular por Presentación Conjunta** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 08 de Noviembre del 2007. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 769/2004 MOLINA RICARDO ALBERTO Y FRANCISCO PABLA ALCANTARA S/ Divorcio Vincular por Presentación Conjunta ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...FALLO: I) Decretando el divorcio vincular del matrimonio constituido por los esposos Sr. RICARDO ALBERTO MOLINA DNI : N° 14.946.717 y FRANCISCA PABLA ALCANTARA DNI: N° 14.209.977, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de la Ciudad de Posadas, Misiones, Sección Primera, Número Cuatrocientos veinticuatro, a los 16 días del mes de Diciembre de 1983, en la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, con los alcances y efectos previstos en los art. 215 y 236 del C.C., modificado por la Ley 23.515.- -II). Firme que quede la presente, líbrese oficio al Registro de las Personas pertinente para*

*que procedan a la anotación marginal correspondiente.- III) -IV)...V) REGÍSTRESE.
CÓPIESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. CARMEN LILIANA BERTOLOTTI. Juez de
Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".*

Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS: Libro de Fallos Nº5- Secretaria
Única- Resolución Nº 408- Foja Nº 972-973- Reg el 08/11/2007 Firmado Dra. Mirta
Lilian Silvero SECRETARIA.

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by GONZALEZ Monica
Elizabet
Date: 2024.11.26 10:37:24 ART
Reason: Poder Judicial de Montevideo
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 25

del mes de NOVIEMBRE de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 4194-J-24 SIN de fecha

..... 22640 F° 102

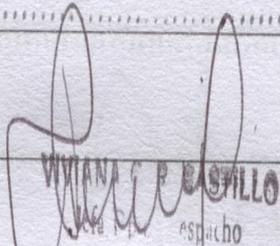
en Expte N° 769/2004/ Matrimo

ALBERTO y FRANCISCO PABLO

ALCANTARA S/DIVORCIO

de cuyo contenido doy fe. Potencia n.º: 16, Folio 83 Año 2024

Trámite


VIVIANA P. CASTILLO
Jefe de Despacho
Registro Provincial de las Personas

26

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS



PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil
y Capacidad

SECCION: Primera
TOMO: Segundo
NUMERO: Cuatrosientos veinticuatro
En Posadas Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las ocho, treinta del día diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres ante mi,

Oficial Público autorizado, comparecieron:

Don Ricardo Alberto MOLINA - DNI 14.946.717
Edad veinteno años, estado soltero nacionalidad argentina
Profesión empleado lugar de nacimiento Lema, Buenos Aires domiciliado en Lentenario y Lavalle - Pds hijo de Carlos Alberto MOLINA de nacionalidad argentina de profesión ingeniero de tránsito domiciliado en Avda de Buenos Aires y de Faulena CASTILLA de nacionalidad argentina de profesión empleada domiciliado en Enel Alvarez 27. Pds
y Doña Francisca Pabla ALCANTARA - DNI 14.209.977
Edad veintidos años, estado soltera nacionalidad argentina
Profesión empleada lugar de nacimiento Santa Rosa, Misiones domiciliada en Lentenario y Lavalle - Posadas hija de Leonésio ALCANTARA de nacionalidad (Bolivia) de profesión (no consta) domiciliada en (no consta) y de Holanda DUMINGUEZ (Bolivia) de nacionalidad (Bolivia) de profesión (no consta) domiciliada en (no consta)

MOLINA
Ricardo Alberto
y
ALCANTARA
Francisca Pabla

= Nota de Referencia Pose al, "BORSO" =

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don Ricardo Alberto MOLINA
y Doña Francisca Pabla ALCANTARA
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y Apellido Anibal FERREIRA - LE 7.486.323
Edad treinta y nueve años, estado soltero profesión militar
domiciliado en Felix Azara 119 - Pdsadas
Nombre y Apellido Mequela TORRES - DNI 92.516.827
Edad veintidos años, estado soltera profesión empleada
domiciliado en Nicomedes Castro 36 - Pds
En este acto los esposos legatiman como hijo de am-
bos a: Vanessa Alejandra nacida 10/7/1982 en Posadas
Encripta bajo Acto 1197 Folio 299 Tomo II Año 1982
de la Sección 46 Posadas. Constancia que se archiva
bajo el número de la presente - Leída el acta p.c.

DATOS DE LOS TESTIGOS

men con mego los contrayentes y los testigos mencionados.

Pablo Alcantara

Juan Pass

Arce
Molina

Maria T. de F. Oliveira

MARIA T. de F. OLIVEIRA
DELEGADA A.P.P.



Cumpliose con el Sellado Ley.

Protocolizado Libro 16 Folio 85 - Año 2024 -

Corresponde al Expte. N° 4194 J. 24. Oficio N° 5/N de Fecha 22-11-24
Venido del Juzgado de Familia N° 1. Secretaria Única
Con Asiento en Posadas, Provincia de Misiones, País ARGENTINA
Autos Caratulados: Expte. N° 769/2004 = MOLINA, Ricardo
y Francisca Pabla ALCANTARA S/Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos: 800
Ricardo Alberto MOLINA DNI N° 14.946.717
y Francisca Pabla ALCANTARA DNI N° 14.209.977
Fecha de fallo: 08-11-2007
Fdo. Dra. Carmen L. Beatoletti, Fdo. Dra. Gonzalez Medina, Elyza, Secretario
Posadas 25 de Noviembre de 2024



VIVIANA C. B. CASALTA
Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 20 de Enero del 2025.-

**REFERENCIA: “Expte. N° 769/2004 MOLINA RICARDO ALBERTO Y FRANCISCO PABLA ALCANTARA S/ DIVORCIO”
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 20.01.2025 07:38:05